

MENDOZA, **13 de abril de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 6315/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL eleva Informe de asistencia Docente TORRES, Noelia Evangelina*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal, en su órbita de labor de gestión y control, ha detectado que la Prof. Noelia Evangelina TORRES MENDOZA no ha registrado la marcación de asistencia durante el mes de febrero de 2026, conforme surge del informe relevado del sistema de control horario mediante reloj biométrico.

Que por su parte, la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo informa que la Prof. TORRES MENDOZA desde el inicio del presente ciclo académico (9 de febrero del 2026) no se ha presentado a cumplir con sus obligaciones inherentes a su cargo.

Que dado el tiempo transcurrido y ante la falta cometida por la Prof. TORRES MENDOZA en perjuicio académico y económico a esta Institución, en el marco de los derechos y obligaciones que pesan a su cargo (*Art. 28 del Decreto Nacional 1246/2015*), la Asesoría Letrada eleva dictamen al respecto, sugiriendo el descuento correspondiente por el periodo reportado.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar **días de descuento** en los haberes que percibe la Prof. Noelia Evangelina TORRES MENDOZA (Legajo 28721- CUIL 27-31284187-3) correspondiente al cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Artes del Espectáculo, por haber incurrido en las inasistencias injustificadas entre los días **NUEVE (9) y VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026**; en infracción con la normativa dispuesta en el Art. 28 del Decreto Nacional 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Prof. Noelia Evangelina TORRES MENDOZA del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 181


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LUISA VIZZANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO